

Se le concediera licencia para hacer doce Co-  
rridas de Vacas o Novillos y atender con  
su producto a la composicion y empedrado  
de las calles, en cuya inteligencia Acordo  
nombrar al Sr. D. Pedro Fran. Co. Garcia Dipu-  
tado del Comun, para que con el citado Sr.  
D. Pedro Quiros, y el Procurador Sindico Perrone-  
ro actual informen a este Ayuntamiento  
quanto se les ofrezca sobre los particulares  
que contiene la citada R. Provision = Co-  
rresponde a la letra con su original que  
queda en el Libro Capitular Corriente  
a que me remito, y en fe de ello doy el pre-  
sente que firmo en esta dha ciudad de  
Lorca a catorce dias del mes de mayo de  
mil setecientos noventa y seis años = Pe-  
dro Moreno Benavente \_\_\_\_\_

Non En Lorca en dho dia mes y año yo el Es-  
crivano hece saber el acuerdo que ante-  
cede testimoniado a D. Pedro Josef de  
Quiros, Regidor Perpetuo de este Ayuntam.  
D. Pedro Fran. Co. Garcia Diputado del

